

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
 FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 CONSTANCIA DE CANCELACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01544	FECHA	22 de agosto de 2022
------------	-----------------	-------	----------------------

C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ
 DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2022-00623	FECHA DE SOLICITUD	04 de agosto de 2022
---------------------	------------	--------------------	----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	26 de noviembre de 2021		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q10-0222057	DE FECHA	10 de febrero de 2022
FECHA DE CANCELACIÓN	22 de agosto de 2022		
CAUSA DE CANCELACIÓN	EL FACTORAJE FINANCIERO NO FUE DISPUESTO		

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACION

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Durango, Estado de Durango
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica
FACTOR O INSTITUCIÓN	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
MONTO DE LA LINEA DE FACTORAJE	\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)

El presente fue cancelado en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 24 y 47 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE
 DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIJMA EN SU PRESENCIA O POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Cadena original

n584e2875845f1d4a2bd98af33309ce

Sello digital:

9a2cfe39356345754bcb714ed1be73daa2c80b054f0cc44cbf0e1f0f5e37f254878a78d3c4fc5a18d8436673aa0fe7ef5d84b99c97b734ae9c86cae6fa0cc9973cb57c6acc3afe756757195cbb103770c9b0c0c9659e7d3af630bf1a33242eae619dbed64f32c3591fa203abef6f61d1c4c9bd40fddac1d2626130934acb9a1da559e7225e65d8c714a1940541d2b72e69f094704af8368110434b729aa9d75941b82259430519433973959eab5c09d2b16d3d95a16b77d0d21706b4bba943f0cbfe0a8a8b42829da86dc4baa8982478ba4a1164c38c4ed99629c5e96540f5eeb086f68d437f0587409cCa5ba6e294085e93f664477931...du?

